

4. Marco Fiscal de Mediano Plazo 2016 - 2019

El Marco Fiscal de Mediano Plazo (MFMP) para el período de 2016–2019, presenta las proyecciones fiscales del Gobierno Central para los siguientes cuatro años, a la vez que muestra la consistencia de las cifras presupuestarias con la meta de déficit fiscal y la política económica del país. Por lo tanto, el MFMP articula y da consistencia a las líneas de acción de las políticas públicas definidas en el PNDH y el ejercicio de Programación Financiera (PF), para el logro de los objetivos de nación.

El ejercicio de PF asegura la consistencia entre los sectores económicos: real, monetario, externo y fiscal para mantener el equilibrio dinámico de la economía en: estabilidad, crecimiento y bienestar social. Por lo tanto, en esta sección se analizan los mecanismos de transmisión de la política fiscal, en cuanto al comportamiento de los impuestos, el gasto público, y financiamiento para el mediano plazo, para lo cual se parte de su evolución de acuerdo a lo observado al mes de Septiembre de 2015 y a las estimaciones para el último trimestre del año.

En el marco de los lineamientos de política del MPMP y de las perspectivas fiscales para el mediano plazo, se presenta un resumen sobre los lineamientos de política fiscal para el mediano plazo y perspectivas para 2016-2019.

4.1 Evolución Fiscal 2015

En 2015, las acciones de política fiscal estuvieron dirigidas a la ejecución de programas y proyectos para reducir la pobreza y aumentar la inversión en infraestructura productiva y económica, conservando una disciplina presupuestaria y sostenibilidad financiera. Lo anterior fue posible por la implementación de medidas administrativas y recaudatorias, que contribuyeron a la obtención de mayores recursos para el financiamiento del gasto público, en un marco de disciplina fiscal.

Es importante indicar, que en esta sección no se analiza el Presupuesto Modificado como usualmente se ha venido presentando en documentos de MPMP publicados en años anteriores, dado que las cifras de corte se efectuaron el 30 de Septiembre y la reforma presupuestaria fue aprobada en la sesión de la Asamblea Nacional del seis de Octubre y que al cierre del proceso de formulación aún estaba pendiente de publicar. No obstante, se hará referencia del monto adicional de ingresos y gastos que se aprobaron en la reforma, dado que formaron parte de las estimaciones de cierre de 2015.

4.1.1 Ingresos Fiscales

En 2015, los ingresos del Gobierno Central se estiman en C\$56,736.5 millones, superiores en C\$1,427.1 millones⁷, al compararse con el presupuesto de ingresos aprobado por la Asamblea Nacional (C\$55,309.4 millones). En términos del PIB, los ingresos serían superiores en 0.7 por ciento con respecto a lo registrado en 2014 y en 0.3 por ciento con relación al Presupuesto inicial.

El resultado positivo en las proyecciones de ingresos se basa en los supuestos del dinamismo observado a Septiembre de la actividad económica, dado el proceso de aceleración de las importaciones no petroleras que iniciaron en 2014 y, a los resultados de las diferentes medidas

⁷ Monto adicional que se aprobó en la Reforma Presupuestaria.

tributarias que se han implementado con la entrada en vigencia de la Ley de Concertación Tributaria (LCT).

Por tipo de impuesto, la evolución de los ingresos se soporta en primer lugar por la recaudación del IR, dado el nuevo ajuste en la base de cálculo, el aumento en el pago del IR anual, mejora en la recaudación de anticipos, así como por el rendimiento en la separación de las rentas del trabajo con respecto a las actividades económicas de las ganancias y pérdidas de capital. Estas últimas son el resultado de ingresos extraordinarios por la venta de empresas y pago de dividendos extraordinarios, registrados en el primer semestre de 2015. En cambio, la recaudación del Impuesto al Valor Agregado (IVA) no refleja aumentos significativos, debido a las devoluciones de impuestos que afectan los resultados netos del impuesto.

Cuadro N°. 12 Ingresos del Gobierno Central

Conceptos	2014	Pto. Aprob. 2015	2015			2014	Pto. Aprob. 2015	2015	
			Presupuesto	Estimación	diferencia			presupuesto	Estimación
			Actualizado ^{3/}	Anual				Actualizado ^{3/}	Anual
			(1)	(2)	3= (2-1)			(1)	(2)
Millones de córdobas									
Ingresos Totales	50,687.2	55,309.4	55,321.2	56,736.5	1,415.3	16.5	16.8	16.8	17.2
1 Tributarios	47,162.7	51,218.3	51,218.3	52,696.8	1,478.5	15.4	15.6	15.6	16.0
Sobre los Ingresos	18,032.7	19,180.2	19,180.2	20,442.3	1,262.1	5.9	5.8	5.8	6.2
Sobre el consumo y transacciones	14,619.0	16,660.4	16,660.4	16,666.3	5.9	4.8	5.1	5.1	5.1
Sobre el comercio exterior ^{1/}	14,511.0	15,377.7	15,377.7	15,588.1	210.4	4.7	4.7	4.7	4.7
2 No tributarios	3,356.9	3,917.3	3,929.1	3,863.5	(65.6)	1.1	1.2	1.2	1.2
Tasas	57.4	66.0	66.0	78.6	12.6	0.0	0.0	0.0	0.0
Derechos	516.8	690.0	690.0	566.1	(123.9)	0.2	0.2	0.2	0.2
Multas	198.3	217.3	217.3	301.5	84.2	0.1	0.1	0.1	0.1
Otros ingresos no tributarios ^{2/}	2,584.4	2,944.0	2,955.8	2,917.3	(38.5)	0.8	0.9	0.9	0.9
3 Renta de la propiedad	120.1	120.8	120.8	119.2	(1.6)	0.0	0.0	0.0	0.0
4 Transferencias corrientes	45.0	50.0	50.0	50.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
5 Ingresos de Capital	2.5	3.0	3.0	7.0	4.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Producto Interno Bruto	306,461.5	329,359.6	329,359.6	329,359.6					

^{1/} : Comprende: DAI, ATP, 35% de Soberanía e IVA de las importaciones.

^{2/} : Incluye: tributo especial para FOMAV, Rentas con Destino Específico e intereses por TEL, entre otros.

^{3/} : Al 30 de Septiembre

Fuente: MHCP

En lo que respecta al Impuesto Selectivo de Consumo (ISC) y el IVA importado, muestran una tendencia al alza para finales del año, dado que están asociados con el nivel de importaciones no petroleras. Las proyecciones de las importaciones recogen los aumentos en las compras en bienes de consumo, donde los no duraderos son los principales, así como los vehículos automotores, de igual manera, se suman las importaciones de bienes intermedios para la industria y la construcción y los bienes de capital para la industria. El Impuesto Específico al Consumo de cigarrillos (IEC) aporta al buen desempeño de los ingresos tributarios, debido a la variación positiva que se observa con respecto a 2014.

4.1.2 Gastos del Gobierno Central

En 2015, se estima que el gasto público del Gobierno Central sea de C\$62,876.4 millones, superior en C\$1,841.4 millones, en relación al presupuesto aprobado por la Asamblea Nacional (C\$61.035.0 millones). Al comparar las estimaciones del gasto público, con respecto al gasto observado de 2014, la tasa de crecimiento es superior en 15.1 por ciento. En términos del PIB, el gasto público de 2015 será de 19.1 por ciento representando un crecimiento de 1.3 por ciento con relación a 2014.

Los mayores recursos destinados para la ejecución del Gasto Público fueron el resultado de un incremento en la recaudación de los ingresos tributarios y en menor medida por la obtención de

recursos externos. Por lo cual, las principales fuentes de financiamiento fueron: Rentas del Tesoro, Rentas con Destino Específico y Rentas del Tesoro/Alivio HIPC. El aumento en el gasto por clasificación económica se observan mayores recursos destinado al gasto corriente, en los grupos de: sueldos y salarios y transferencias corrientes.

Cuadro N°. 13 Gastos del Gobierno Central

Conceptos	2014	Pto. Aprob. 2015	2015			2014	Pto. Aprob. 2015	2015	
			Presupuesto	Estimación	diferencia			presupuesto	Estimación
			Actualizado ^{1/}	Anual				Actualizado ^{1/}	Anual
			(1)	(2)				3= (2-1)	(1)
Millones de córdobas						Como porcentaje del PIB			
Gastos totales	54,639.0	61,035.0	61,046.8	62,876.4	1,829.6	17.8	18.5	18.5	19.1
1.- Gastos corrientes	40,692.3	46,142.4	46,148.8	46,872.0	723.2	13.3	14.0	14.0	14.2
1.1 Sueldos y salarios	15,467.1	17,311.1	17,314.1	17,453.1	139.0	5.0	5.3	5.3	5.3
1.2 Bienes y servicios	8,511.0	9,464.2	9,385.1	9,892.8	507.7	2.8	2.9	2.8	3.0
1.3 Intereses y comisiones	2,591.6	3,580.3	3,580.3	3,535.3	(45.0)	0.8	1.1	1.1	1.1
1.4 Transferencias	14,122.6	15,786.8	15,869.3	15,990.8	121.5	4.6	4.8	4.8	4.9
2.- Gasto de capital	13,946.7	14,892.6	14,898.0	16,004.4	1,106.4	4.6	4.5	4.5	4.9
2.1 Formación de capital	7,106.7	7,512.5	7,577.0	8,147.9	570.9	2.3	2.3	2.3	2.5
2.2 Inversión Financiera	0.0	0.0	0.0	65.5	65.5				
2.3 Transferencias	6,840.0	7,380.1	7,321.0	7,791.0	470.0	2.2	2.2	2.2	2.4
memorandum:									
Producto Interno Bruto	306,461.5	329,359.6	329,359.6	329,359.6					

memorandum:

Producto Interno Bruto 306,461.5 329,359.6 329,359.6 329,359.6

^{1/} Al 30 de Septiembre

Fuente: MHCP

En términos relativos, el gasto de capital se incrementa en mayor medida cuando se analiza la estimación anual del gasto versus el presupuesto aprobado. Lo anterior, obedece al objetivo de mejorar la calidad del gasto público, principalmente en el área social. Según la estructura funcional del gasto, los mayores porcentajes fueron para salud, con la construcción del Hospital Militar Alejandro Dávila Bolaños y para educación con la construcción de centros de educación superior. En lo económico, se atribuye a las actividades de construcción vial, por medio del Ministerio de Transporte y a proyectos para mejorar la transmisión eléctrica.

4.1.3 Balance y Financiamiento

En la estimación anual para 2015, presenta un resultado fiscal después de donaciones, menos deficitario con respecto al Presupuesto Aprobado, al ubicarse en C\$2,475.6 millones. El menor déficit se explica por el aumento en C\$580.9 millones en las donaciones, al estimar un monto de C\$3,664.3 millones. No obstante, el resultado fiscal después de donaciones es más deficitario cuando se comparan con el resultado de 2014, principalmente por el crecimiento del gasto público, que en términos relativos es superior.

Cuadro N°. 14

Balance Fiscal del Gobierno Central

Conceptos	2014	Pto. Aprob. 2015	2015			2014	Pto. Aprob. 2015	2015	
			Presupuesto	Estimación	diferencia			presupuesto	Estimación
			Actualizado ^{1/}	Anual				Actualizado ^{1/}	Anual
			(1)	(2)				3= (2-1)	(1)
<i>Millones de córdobas</i>									
1.- Ingresos totales	50,687.2	55,309.4	55,321.2	56,736.5	1,415.3	16.5	16.8	16.8	17.2
2.- Gastos totales	54,639.0	61,035.0	61,046.8	62,876.4	1,829.6	17.8	18.5	18.5	19.1
2.1 Gasto corriente	40,692.3	46,142.4	46,148.8	46,872.0	723.2	13.3	14.0	14.0	14.2
2.2 Gasto de capital	13,946.7	14,892.6	14,898.0	16,004.4	1,106.4	4.6	4.5	4.5	4.9
3.- Balance fiscal	(3,951.8)	(5,725.6)	(5,725.6)	(6,139.9)	(414.3)	(1.3)	(1.7)	(1.7)	(1.9)
4.- Financiamiento	3,951.8	5,725.6	5,725.6	6,139.9	414.3	1.3	1.7	1.7	1.9
4.1 Donaciones	3,138.0	3,083.4	3,083.4	3,664.3	580.9	1.0	0.9	0.9	1.1
4.2 Financiamiento externo neto	5,598.9	5,513.3	5,513.3	6,374.7	861.4	1.8	1.7	1.7	1.9
4.3 Financiamiento interno neto	(4,785.1)	(2,871.1)	(2,871.1)	(3,899.1)	(1,028.0)	(1.6)	(0.9)	(0.9)	(1.2)
memorandum:									
Balance fiscal d/donaciones	(813.8)	(2,642.2)	(2,642.2)	(2,475.6)		(0.3)	(0.8)	(0.8)	(0.8)
Producto Interno Bruto	306,461.5	329,359.6	329,359.6	329,359.6					
^{1/} Al 30 de Septiembre									
Fuente: MHCP									

^{1/} Al 30 de Septiembre

Fuente: MHCP

El financiamiento externo neto es superior en C\$861.4 millones, lo que equivale a una tasa de crecimiento de 15.6 por ciento, debido a los mayores desembolsos de recursos con relación a lo presupuestado. Con respecto al PIB, el financiamiento externo neto se incrementa en 0.2 por ciento y lo relativo en el financiamiento interno neto, se depositaron mayores recursos en el Banco Central, no obstante cuando se compara con 2014 los montos son menores.

4.2 Política Fiscal 2016-2019

La Política fiscal contiene los lineamientos para la formulación del Marco Presupuestario de Mediano Plazo 2016-2019, en sus componentes: ingresos, gasto público y financiamiento, teniendo como variable de control un nivel de déficit fiscal, que permite asegurar y mantener una senda de estabilidad macroeconómica y sostenibilidad fiscal. En este sentido, los lineamientos de la política fiscal se basan principalmente en:

Política de ingresos. La política de ingresos está dirigida a la obtención de los recursos internos para financiar el Presupuesto General de la República 2016 y el financiamiento de los programas y proyectos para el combate de la pobreza, así como el mejoramiento de la infraestructura económica y social que garanticen alcanzar los niveles estimados de crecimiento económico y el dinamismo de la actividad económica.

En este contexto, la política tributaria se fundamentará en los siguientes aspectos:

- Continuar con el proceso gradual de implementación de las medidas tributarias incorporadas en la Ley de Concertación Tributaria, en cuanto a progresividad, generalidad, neutralidad y simplicidad del sistema tributario que conlleve a elevar los ingresos, los que se verán favorecidos con el avance en la modernización y coordinación en la implementación de la Política Tributaria entre la Administración Tributaria y Aduanera y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Lo anterior, permitirá mejorar y ampliar la cobertura y calidad de las metodologías de cuantificación del efecto de las normas tributarias e indicadores de desempeño tributario, basados en estándares internacionales, contribuyendo a determinar y proponer acciones que conlleven a la efectiva detección y reducción de las prácticas de evasión, elusión, contrabando y otros actos ilícitos.

- Así mismo, la Ley de Concertación Tributaria incorpora la mejora en el sistema tributario, pretendiendo contar con un sistema impositivo y aduanero más ordenado y simple, que contribuya al funcionamiento de la economía nacional, ampliando las bases imponibles y considerando la racionalización de los beneficios tributarios, las vinculaciones en el ámbito de las relaciones económicas a nivel nacional, regional y global, entre las distintas personas y sujetos, empresas y corporaciones, residentes y no residentes.
- La Administración Tributaria avanzará en mejorar la vinculación entre la Dirección General de Ingresos (DGI), la Dirección General de Servicios Aduaneros (DGSA), y otras fuentes de información pública, facilitando la actualización de metodologías de cuantificación de indicadores y la aplicación de las normas tributarias, basados en estándares internacionales. Lo anterior, involucra la modernización del modelo de gestión tributaria y del sistema de información tributaria de DGI-SIAEX y el proceso de explotación del SIDUNEA-WORLD-DGA, los que estarán acompañados por programas de modernización de medios tecnológicos, así como programas de formación y capacitación del recurso humano.
- De forma particular, se continuará impulsando la implantación del Modelo del Sistema de Gestión y de Información Tributaria Interna, acompañado con medidas que fortalezcan las capacidades de estudios tributarios, administración de acuerdos tributarios y otros instrumentos y normas de la tributación internacional que la normativa vigente contiene.
- La Dirección General de Servicios Aduaneros continuará avanzando y fortaleciendo la asimilación y explotación del nuevo Sistema de Administración y Gestión Aduanera, y se continuarán implementando medidas que permitan agilizar el servicio aduanero en los puestos de control y en el tránsito de mercancías por el territorio nacional.
- El fomento de la cultura tributaria y la gestión de pago, en el marco del Programa de Modernización de la Administración Financiera del Sector Público, permitirá el avance hacia una gestión tributaria más integral y eficiente, mediante la adecuación de las normas legales y administrativas que rigen la organización y funcionamiento entre las instancias recaudadoras y el ámbito tributario.
- Se profundizará en el impulso del Programa de Cultura Tributaria que promueva el cumplimiento de las obligaciones tributarias por parte de los contribuyentes y de la administración tributaria, procurando que todas las actividades sean del conocimiento y con la participación permanente de todas las expresiones del pueblo nicaragüense.
- Los procesos de mejora en la gestión de la Administración Tributaria continuarán en el marco del proceso de adaptación de la política tributaria al entorno regional e internacional, principalmente en los avances que realizan los países miembros del Consejo de Ministros de Hacienda o Finanzas de Centroamérica, Panamá y República Dominicana.
- Se garantiza un nivel de ingresos que permita enfrentar la demanda de recursos adicionales y la sostenibilidad de programas estratégicos del Gobierno, financiados con recursos provenientes de créditos concesionales de los organismos internacionales, como consecuencia del cambio de categoría de Nicaragua al pasar de ser país pobre a ser país GAP (reducción del plazo y los montos de los créditos, aumento de las tasa de interés y eliminación de la proporción de donación), según la clasificación del Banco Mundial.

Política de gasto. Está en armonía con la sostenibilidad de las finanzas públicas y en fortalecer la estabilidad macroeconómica, priorizando el financiamiento de los programas y proyectos orientados principalmente a la reducción de la pobreza, incluyendo la infraestructura de apoyo a la producción. Para 2016, se mantendrá prudente, aunque ajustado por el gasto de elecciones y gasto de inversión que tiene garantizado su financiamiento. Esto ha conllevado a priorizar la asignación de recursos (humanos, físicos y materiales), en función de prioridades y de los bienes y servicios a producirse, tomando en consideración la demanda de la población, la capacidad operativa de las instituciones y el cumplimiento con las políticas y prioridades del PNDH y PEF.

Política de Inversión Pública. El Programa de Inversión Pública (PIP) es el principal instrumento de la política fiscal que complementa los esfuerzos productivos y sociales en el corto y mediano plazo. Las prioridades de inversión se mantienen en sectores claves de la economía, como son: Infraestructura, salud, educación, energía, administración del Estado y agua potable. El PIP está conformado únicamente por proyectos de inversión fija, entendiéndose estos como aquellos relacionados a la construcción, rehabilitación, ampliación, estudios y diseños y la adquisición de maquinaria y equipo que sea complementaria para el funcionamiento de los mismos. Entre las directrices del PIP están que los créditos presupuestarios asignados se orientan principalmente para:

- a) Garantizar los compromisos contraídos mediante los contratos suscritos entre la institución y los contratistas para la ejecución de las obras y actividades en proyectos de arrastre.
- b) Garantizar los recursos que se ejecutarán en aquellos proyectos, donde los procesos de licitación no finalizaron en el 2015 y serán contratados en el 2016.
- c) Priorizar los proyectos cuyo convenio de financiamiento está próximo a vencerse en 2016 o a principios de 2017.
- d) Asegurar que proyectos con financiamiento externo que conforman el Programa de Inversión Pública estén respaldados por los contratos o convenios suscritos con las respectivas fuentes de financiamiento y asegurando su contrapartida, en los casos que así lo requieran.

Las prioridades económicas y sociales se reflejan en las asignaciones presupuestarias, que tendrán las siguientes directrices:

- a) La asignación y uso de los recursos para gasto de funcionamiento está orientado a alcanzar altos niveles de eficiencia y eficacia para la consecución de los objetivos y metas del Plan de Buen Gobierno, el cual está en línea con los planes de acción del PNDH. En consecuencia, se corresponde con las principales prioridades de bienes y servicios a producirse para satisfacción de las necesidades básicas de la población.
- b) Ejecutar con eficacia, eficiencia y calidad el Programa de Inversión Pública, destinado especialmente a la rehabilitación y construcción de carreteras, caminos y puentes; energía eléctrica, agua y saneamiento, salud, educación y viviendas de interés social.
- c) En infraestructura vial, a través de la inversión pública se brinda especial importancia a la rehabilitación, construcción, mejoramiento y conservación de carreteras troncales y caminos rurales, con el propósito de unir los centros productivos con los centros de acopio,

mercados locales, potencialidades turísticas y puertos. También son importantes en las acciones de mantenimiento de la red vial de carreteras y caminos municipales, por medio del FOMAV y la proporción y utilización de los recursos puestos a disposición de los municipios. Se espera alcanzar una meta de 2,597.4 Kms, de los que 1,481.2 Kms corresponden a asfaltado, 583.0 Kms en adoquinado, 118.1 Kms, pavimentados y 415.1 Kms en caminos no pavimentados.

Adicionalmente, se realizan mantenimiento rutinario con Micro Empresas Asociativas con una meta de 319.3 Kms, para totalizar en 2016 con 2,916.7 Kms.

- d) En la Transferencia Municipal, se garantizan recursos en transferencia de capital, para la ejecución del programa de inversión anual municipal que consiste principalmente en obras de construcción y rehabilitación de caminos, calles, puentes, drenaje pluvial y andenes, proyectos de agua y saneamiento rural, mejoramiento de infraestructura en salud (Centros y Puestos de Salud) y de ambientes escolares (Escuelas y Aulas), construcción y rehabilitación de infraestructura deportiva, construcción y mejoramiento de parques, cementerios, mercados y vertederos, construcción de viviendas y adquisición de módulos de construcción.
- e) La inversión pública dirigida al sector eléctrico tiene como objetivo continuar con la normalización del servicio a usuarios en comunidades rurales y asentamientos urbanos, proporcionando a los pobladores un sistema eléctrico seguro y confiable, así como seguir impulsando una estrategia de fomento a las inversiones en generación de energía.
- f) Para brindar una mayor cobertura del servicio de agua potable, alcantarillado y saneamiento, tanto urbano como rural, las acciones están encaminadas a promover el uso racional y asegurar el mantenimiento de los sistemas, la rehabilitación, mejoramiento y ampliación de la infraestructura, lo que es considerado de alta prioridad.
- g) Se continúa con el Programa Bono Productivo Alimentario, duplicando la entrega de Bonos en relación a lo previsto en 2015. Se planifica entregar 44,000 Bonos Productivos Alimentarios a mujeres protagonistas que son cabeza de familia, brindándoles además asistencia técnica para la agregación de valor en los procesos productivos, restituyendo así sus derechos a la producción y consumo de alimentos.
- h) Se continúan apoyando los programas dirigidos a la agricultura familiar y los pequeños negocios rurales y urbanos, el aumento de la cobertura de los programas de créditos tanto en cobertura territorial como en amplitud de los rubros o cadenas productivas y la asistencia técnica en transferencia de tecnología agropecuaria en los programas de agricultura familiar y de riego, con adaptación al cambio climático. Se apoyará a las familias protagonistas de los programas de apoyo a la Pequeña y Mediana Empresa (PYME) y los pequeños negocios, en la constitución, promoción y comercialización de sus productos de forma directa en Ferias Nacionales, Departamentales y Municipales.
- i) Al Programa Usura Cero, se le continúa apoyando en los gastos de funcionamiento, para promover el protagonismo entre las mujeres, a través del otorgamiento de financiamiento con tasas de interés justas, que permitan capitalizar sus pequeños negocios. La meta para 2016 es atender a 92,000 mujeres en 140 municipios del país, con el otorgamiento de 110,000 créditos que representan colocaciones de C\$605.0 millones, con los fondos recuperados y lo asignado en el presupuesto 2016.

- j) Para fortalecer los derechos de propiedad mediante la mejora de la regularización, titulación y los servicios de registro, se desarrollan acciones entre el Proyecto Ordenamiento de la Propiedad, Procuraduría General de la Republica, Instituto Nicaragüense de Estudios Territoriales, Corte Suprema de Justicia y Gobiernos Municipales.
- k) Se brinda un mayor apoyo a las acciones de conservación, recuperación, defensa y protección ambiental de los recursos naturales, captación y cosecha de agua, ante los impactos del cambio climático. Como parte de estas acciones está el: establecimiento de viveros forestales y frutales, la producción de plantas y semillas forestales y la recuperación de fuentes de agua, el bosque y los suelos.
- l) Se continúa promoviendo el derecho de la población a una vivienda digna, con la construcción de viviendas a familias protagonistas de ingresos bajos y moderados a nivel nacional.
- m) En materia de salud, se continuará fortaleciendo el Primer Nivel de Atención de Salud y la Red de Servicios, garantizando la ampliación del horario de atención las 24 horas del día en las cabeceras departamentales, para cumplir una meta de 21,057.757 consultas con medicamentos. Se impulsarán acciones de prevención de enfermedades en conjunto con la población, para ello se abatizarán 8,078.645 viviendas urbanas y rurales a través de la Jornada del Poder Ciudadano contra las epidemias. Para reducir la mortalidad materna, se continuará fomentando el desarrollo de las casas maternas, se continuará impulsando las Jornadas Nacionales del Poder Ciudadano para vacunación con el apoyo de los Gabinetes de Familia, Comunidad y Vida, de los promotores sociales, solidarios y de la red comunitaria.

Así mismo, en el Primer Nivel de Atención se brindará atención directa en sus hogares a un total de 121,075 personas y se visitarán por primera vez a 165,375 familias, a través del Programa Amor para los más Chiquitos.

En infraestructura, la rehabilitación de 6 hospitales primarios, la construcción de 4 casas maternas, 4 nuevos puestos de salud, 2 centros de salud familiar y la construcción de 6 hospitales primarios.

En el segundo nivel de atención hospitalaria, se brindará servicios especializados y de alta complejidad tecnológica. En infraestructura, se contempla la construcción de 5 hospitales y la rehabilitación de 13 hospitales departamentales.

- n) En educación, se incorporan mayores recursos para garantizar la entrega de la merienda escolar que beneficie a niños y niñas de educación primaria, preescolar y jóvenes de secundaria en el campo; paquetes educativos solidarios, contratación de nuevas plazas para maestras y maestros, entrega de maletines y artículos escolares para maestras y maestros. También se garantizan recursos para continuar con el diplomado de docentes para fortalecer y mejorar la calidad educativa; reproducción y distribución de textos de primaria, multigrado, secundaria regular y a distancia en el campo; material fungible para docentes y estudiantes de primero y segundo grado; ampliar la modalidad de secundaria en el campo en zonas alejadas de la Costa Caribe, y becas económicas a docentes que participan en curso de formación inicial de educación secundaria en las Universidades.
- o) Se continúan garantizando los subsidios para proteger el ingreso real de la población más pobre. Estos subsidios son: Transporte urbano colectivo del municipio de Managua y

municipio de Ciudad Sandino, subsidio a jubilados por consumo de energía eléctrica, agua y teléfono; subsidio de energía eléctrica en asentamientos y barrios económicamente vulnerables, también se subsidia el consumo de energía eléctrica, agua y telefonía a las Universidades y Centros de Educación Técnica Superior.

- p) Se garantiza la realización del Campeonato Nacional de Beisbol Superior Germán Pomares Ordoñez, Campeonato Nacional de Boxeo Superior Copa Alexis Arguello, la preparación y participación en los Juegos Olímpicos y para el Campeonato Nacional de futbol Sub 15 y Sub 17.
- q) Se mantiene la asignación al Fondo Nacional de Desastres en SINAPRED y en caso de mayor magnitud, la activación de un Plan Contingente con recursos externos.
- r) Se continúa apoyando los programas, proyectos, actividades y obras que atienden las necesidades del bienestar socioeconómico de la población de la Costa Caribe, y para contribuir con el fortalecimiento de las estructuras de los gobiernos territorial y comunal de los Pueblos Originarios y Afro descendientes.
- s) Se continúa apoyando la equidad de género en las instituciones y proyectándoles como instancias claves en la restitución de derechos de las mujeres y sus familias, en correspondencia con los lineamientos del PNDH.

Política de cargos y salarios. Se garantiza el empleo de las y los servidores públicos. La política salarial está orientada a continuar con la corrección de los rezagos históricos, reconociendo que los ajustes adicionales deben ser gradual y estar en correspondencias con los objetivos de la estabilidad macroeconómica, sostenibilidad de las finanzas públicas y con la evolución media del empleo y los salarios nacionales.

En correspondencia de lo anterior, los salarios y sus gastos conexos serán ajustados hasta un máximo del 5.0 por ciento, con excepción de los salarios del Ministerio de Educación que será de 9.0 por ciento y el Ministerio de Salud de 8.0 por ciento.

Se mantiene el beneficio del Bono Cristiano, Socialista y Solidario, incluyendo a maestros populares y comunitarios.

De acuerdo a la política de una mayor cobertura y calidad de los servicios sociales básicos, el Proyecto de Presupuesto 2016 contempla la contratación de nuevo personal, siendo para el Ministerio de Educación de 1,000 plazas de docentes (500 para primaria y 500 para secundaria) y para el Ministerio de Salud de 600 plazas. Como parte del reforzamiento del Plan de seguridad ciudadana, en 2016 se incorporan 415 plazas de policías, 1,000 plazas en el Ejército de Nicaragua, y se garantizan los recursos para 250 plazas de personal del Sistema Penitenciario Nacional.

A su vez se garantiza el financiamiento de 941 plazas de la Policía Nacional, incluidos agentes de tránsito e investigadores de accidentes, 144 plazas de bomberos en el Ministerio de Gobernación, 250 plazas de soldados, 40 plazas en la Contraloría General de la Republica, 59 plazas en Ministerio de la Familia, Adolescencia y Niñez, 224 plazas a la Dirección General de Servicios Aduaneros y 30 fiscales auxiliares al Ministerio Público. Se incorpora el incremento porcentual del aporte patronal por razón de la reforma a la Ley del INSS (0.5 puntos porcentuales) y el incremento del aporte patronal del ISSDHU (1.5 puntos porcentuales en 2015 y 1.0 punto en 2016).

Otras políticas. Continuar garantizando los recursos presupuestarios hacia la seguridad ciudadana y defensa nacional, con el fin de que los ciudadanos desarrollen su vida cotidiana con el menor nivel posible de amenazas a su integridad personal, bienes y derechos cívicos, así como la lucha contra el narcotráfico y el fortalecimiento de la administración de la justicia y la integridad territorial.

Se garantiza recursos para los diferendos internacionales contra Colombia, en lo relacionado a la Plataforma Continental Extendida, y contra Costa Rica en lo atinente a la carretera paralela al Río San Juan.

Se continúa con la política orientada al cumplimiento de las obligaciones contractuales del servicio de la deuda pública interna y externa, según las condiciones que correspondan a cada préstamo o crédito. Así mismo, se garantiza los aportes y contribuciones a organismos internacionales.

Se garantiza el financiamiento de los gastos operativos de las elecciones nacionales en lo administrado por el Consejo Supremo Electoral, la vigilancia por la Policía Nacional, transporte de materiales con el Ejército de Nicaragua y policía electoral en el Ministerio de Gobernación.

Política de Financiamiento. Continuará maximizando los recursos semi-concesionales, con el fin de asegurar los recursos necesarios para financiar el déficit del Gobierno Central. Dichos fondos, provendrán principalmente de los organismos multilaterales en la parte externa y a través de Bonos de la República de Nicaragua (BRN), en lo que corresponde a la parte interna. Asimismo, en la parte interna, se va a disponer de los recursos por el efecto de la Ley de Variación de la Tarifa de Energía Eléctrica al Consumidor, cuyo fondo está destinado para programas de combate a la pobreza, eje fundamental de la política pública.

Es necesario destacar, que en junio de 2015, el país cumplió tres años de tener un ingreso per cápita superior a US\$1,215 por lo cual el Banco Mundial lo clasifica como IDA GAP⁸, por sus siglas en inglés, lo que conlleva a un incremento en el techo de recursos, aunque en términos menos concesionales y por lo tanto, la contratación de préstamos dejará de estar sujeta a la política de los límites de concesionalidad.

Es decir, el país podrá tener mayor acceso a créditos comerciales, por lo cual se debe analizar los proyectos que generen algún nivel de rentabilidad o aquellos definidos como estratégicos para el impulso futuro del crecimiento y desarrollo de la economía del país. De igual manera, el Banco Interamericano de Desarrollo ha incrementado su cuota de asignación al país pero en términos menos concesionales.

En lo que corresponde a la parte interna, la política de financiamiento será a través de Bonos de la República de Nicaragua (BRN), adicionando la donación interna por efecto de la Ley de Variación de la Tarifa de Energía Eléctrica al Consumidor. El Plan Anual de Colocaciones será consistente con la Estrategia Nacional de Deuda Pública de mediano plazo que se formulará para los próximos años, además que tiene como objetivo aportar los recursos necesarios para financiar la brecha presupuestaria. Para ello, se pondrá a disposición de los inversionistas, diversos instrumentos con vencimientos para el período 2017-2021. Además, la emisión de valores de mediano y largo plazo permite continuar alargando el plazo promedio del portafolio de la deuda interna.

⁸ países “Gap” (PIB per cápita > \$1,215)

Adicionalmente, se continuará la política de emisión de instrumentos estandarizados y desmaterializados. Esto último contribuye a darle mayor liquidez a los instrumentos emitidos durante el año. Por otro lado, se mantendrá comunicación fluida con los inversionistas con el fin de ampliar la base de inversores en los instrumentos gubernamentales. La meta para 2016, se ha establecido en US\$100.0 millones, aproximadamente. Se estima que para cumplir con dicha meta se pondrán a disposición Bonos de la República de Nicaragua con vencimientos entre 3 y 7 años plazo.

4.3 Perspectiva Fiscal 2016-2019

En el mediano plazo, las perspectivas fiscales están vinculadas al aumento de los recursos internos como la principal fuente de financiamiento del PGR, principalmente los que provienen de la recaudación impositiva, y de las acciones de modernización de la administración tributaria, de tal manera que se contarán con recursos para financiar el PIP, así como la creación de nuevos programas y proyectos dirigidos a la generación bruta de capital y dinamización de los sectores productivos.

4.3.1 Ingresos Fiscales 2016-2019

Las proyecciones de ingresos para el período 2016-2019 se mantendrá en los mismos niveles con respecto al PIB, al proyectarse 17.4 por ciento para cada uno de los cuatro años. Las proyecciones de los ingresos están basadas en las estimaciones de la actividad económica y en la implementación de medidas administrativas y cambios en la estructura tributaria que contribuyan a favorecer la producción y competitividad.

Cuadro N°. 15
Ingresos del Gobierno Central

Concepto	2015 ^{3/}	2016 ^{4/}	Proyecciones			2015 ^{3/}	2016 ^{4/}	Proyecciones		
			2017	2018	2019			2017	2018	2019
Millones de córdobas										
1. Ingresos totales	55,321.2	63,312.9	70,600.0	79,089.2	88,769.2	16.8	17.4	17.4	17.4	17.4
1.1. Tributarios	51,218.3	58,952.5	65,801.7	73,797.0	82,944.0	15.6	16.2	16.2	16.2	16.3
Sobre los ingresos	19,180.2	23,463.5	26,114.1	29,267.6	32,844.0	5.8	6.4	6.4	6.4	6.4
Sobre el consumo y trans. Int.	16,660.4	18,325.3	20,426.6	22,907.5	25,733.4	5.1	5.0	5.0	5.0	5.0
Sobre el comercio exterior ^{1/}	15,377.7	17,163.7	19,261.0	21,621.9	24,366.6	4.7	4.7	4.8	4.8	4.8
1.2. No tributarios	3,929.1	4,170.8	4,596.1	5,069.5	5,579.5	1.2	1.1	1.1	1.1	1.1
Tasas	66.0	86.2	95.9	107.5	120.7	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Derechos	690.0	613.5	682.8	765.5	858.9	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2
Multas	217.3	327.9	365.0	409.1	459.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1
Otros ingresos no tributarios ^{2/}	2,955.8	3,143.2	3,452.4	3,787.4	4,140.8	0.9	0.9	0.9	0.8	0.8
1.3. Renta de la Propiedad	120.8	131.8	146.7	164.6	184.8	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
1.4. Transferencias corrientes	50.0	50.0	52.5	55.1	57.9	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
2. Ingresos de Capital	3.0	7.8	3.0	3.0	3.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
memorandum:										
Producto Interno Bruto	329,359.6	364,239.5	405,386.3	454,339.5	509,859.3					

^{1/} Comprende DAI, ATP, 35% de soberanía e IVA de las importaciones.

^{2/} Incluye el tributo especial para el FOMAV, rentas con destino específico.

^{3/} Presupuesto Actualizado al 30 Sept.

^{4/} Presupuesto General de la República

Fuente: MHCP

La proyección de Ingresos 2016, asciende a C\$63,312.9 millones y supera en C\$7,991.7 millones al presupuesto actualizado de 2015. La tasa de crecimiento estimada en 14.4 por ciento, se soporta por una mayor recaudación de los ingresos tributarios, donde el Impuesto sobre la Renta representa el 39.8 por ciento, de este grupo de impuestos. En lo que respecta a los ingresos no tributarios y resto de ingresos, contribuyen mayoritariamente el tributo especial a los combustibles del FOMAV y los derechos de explotación minera. El monto de ingresos

ordinarios 2016 es neto de percibir y por ende toma en consideración las devoluciones totales, principalmente las del IVA, el subsidio a la tarifa social de energía para consumidores de menos de 150 kwh y las devoluciones de IVA que se originan para otras actividades.

4.3.2 Gastos del Gobierno Central 2016-2019

Las proyecciones de gasto público, para el período 2016-2019 están enfocadas en una mayor eficiencia y redistribución en el uso de los recursos públicos, tal y como se define en las prioridades sociales y económicas de la política de gasto público. No obstante, existen partidas presupuestarias que limitan el accionar hacendario para asignar mayores recursos a otras prioridades por ser compromisos constitucionales y por ley; al igual que las obligaciones contractuales del servicio de deuda pública que el país debe honrar frente a sus acreedores y por lo tanto, se debe cumplir con el calendario de pagos que se ha establecido en los contratos.

Cuadro No. 16
Gastos del Gobierno Central

Concepto	2015 ^{1/}	2016 ^{2/}	Proyecciones			2015 ^{1/}	2016 ^{2/}	Proyecciones		
			2017	2018	2019			2017	2018	2019
<i>Millones de córdobas</i>										
Gastos totales	61,046.8	71,946.9	79,551.7	87,068.4	96,490.4	18.5	<i>Como porcentaje del PIB</i>			
							19.8	19.6	19.2	18.9
1. Gastos corrientes	46,148.8	52,507.7	58,256.7	63,231.1	70,072.2	14.0	14.4	14.4	13.9	13.7
1.1. Sueldos y salarios	17,314.1	19,054.8	20,475.8	22,490.1	25,238.9	5.3	5.2	5.1	5.0	5.0
1.2. Bienes y servicios	9,385.1	12,382.4	13,379.9	13,932.2	15,938.9	2.8	3.4	3.3	3.1	3.1
1.3. Intereses y comisiones	3,580.3	4,097.1	4,326.8	4,762.9	4,876.1	1.1	1.1	1.1	1.0	1.0
1.4. Transferencias	15,869.3	16,973.4	20,074.2	22,045.9	24,018.3	4.8	4.7	5.0	4.9	4.7
2. Gastos de capital	14,898.0	19,439.2	21,295.0	23,837.3	26,418.2	4.5	5.3	5.3	5.2	5.2
2.1. Formación de capital	7,577.0	10,463.8	11,016.6	12,619.4	14,142.9	2.3	2.9	2.7	2.8	2.8
2.2. Transferencias	7,321.0	8,975.4	10,278.4	11,217.9	12,275.3	2.2	2.5	2.5	2.5	2.4
memorandum:										
Producto Interno Bruto	329,359.6	364,239.5	405,386.3	454,339.5	509,859.3					

memorandum:

Producto Interno Bruto 329,359.6 364,239.5 405,386.3 454,339.5 509,859.3

^{1/} Presupuesto Actualizado al 30 de Sept.

^{2/} Presupuesto General de la República

Fuente: MHCP

En términos del PIB, el gasto promedio anual será del 19.4 por ciento con una leve disminución en 2019 en registrar 18.9 por ciento del PIB. Lo anterior, se puede explicar a los gastos adicionales para las elecciones presidenciales de 2016 y de elecciones municipales a realizarse en 2017. En 2016, se observa la mayor proporción con respecto al PIB al proyectarse 19.8 por ciento, superior en 1.2 por ciento del PIB con respecto al Presupuesto Actualizado.

4.3.3 Balance Fiscal y Financiamiento 2016-2019

El balance fiscal antes de donaciones (incluye donaciones internas y externas), para el período 2016 al 2019, se proyecta con disminuciones graduales, dado que pasa de un déficit de 2.4 con respecto al PIB en 2016 a un déficit de 1.5 del PIB. Al restar las donaciones proyectadas, el déficit fiscal mantiene la misma tendencia, al ubicarse en 0.7 por ciento del PIB en 2019, cuando presentaba 1.0 del PIB en 2016.

Las donaciones externas se proyectan, de acuerdo a las cartas de intención con los organismos donantes, previéndose mayores afluencias de estos recursos para el año 2016 y

2017, al estimar 1.4 y 1.2 por ciento del PIB respectivamente. En cuanto a los desembolsos de préstamos externos, se proyectan en 2.6 por ciento del PIB, de forma constante para el período, manteniendo un financiamiento externo neto promedio de 1.7 por ciento del PIB, con una calendarización de compromisos de pagos para los siguientes cuatro años, de acuerdo a lo establecido en los contratos de préstamos.

El comportamiento de las amortizaciones presenta una proyección de aumentos graduales, donde se estima para 2016, una relación con respecto al PIB de 0.6 por ciento hasta llegar a 1.0 del PIB en 2019. En cuanto al financiamiento interno neto, en 2016 se estima en 1.0 del PIB y disminuyendo para cada uno de los años restantes. De los cuales, las colocaciones en el Banco Central de Nicaragua se comportan diferenciadas al proyectar 0.3 con respecto al PIB en 2016 y 2017, luego en 0.4 para 2018 hasta ubicarse en 0.2 del PIB en 2019.

Cuadro N°. 17
Balance fiscal de mediano plazo

Concepto	2015 ^{1/}	2016	Proyecciones			2015 ^{1/}	2016	Proyecciones		
			2017	2018	2019			2017	2018	2019
Millones de córdobas										
Como porcentaje del PIB										
1. Ingresos totales	55,321.2	63,312.9	70,600.0	79,089.2	88,769.2	16.8	17.4	17.4	17.4	17.4
2. Gastos totales	61,046.8	71,946.9	79,551.7	87,068.4	96,490.4	18.5	19.8	19.6	19.2	18.9
2.1. Gastos corrientes	46,148.8	52,507.7	58,256.7	63,231.1	70,072.2	14.0	14.4	14.4	13.9	13.7
2.2. Gastos de capital	14,898.0	19,439.2	21,295.0	23,837.3	26,418.2	4.5	5.3	5.3	5.2	5.2
3. Balance fiscal a/donaciones	(5,725.6)	(8,634.0)	(8,951.7)	(7,979.2)	(7,721.2)	(1.7)	(2.4)	(2.2)	(1.8)	(1.5)
4. Balance fiscal primario a/donaciones	(2,145.3)	(4,536.9)	(4,624.9)	(3,216.3)	(2,845.1)	(0.7)	(1.2)	(1.1)	(0.7)	(0.6)
5. Financiamiento	5,725.6	8,634.0	8,951.7	7,979.2	7,721.2	1.7	2.4	2.2	1.8	1.5
5.1. donaciones ^{2/}	3,083.4	5,100.6	4,853.4	4,712.8	4,033.8	0.9	1.4	1.2	1.0	0.8
5.2. financiamiento externo neto	5,513.3	7,081.9	7,242.6	7,201.2	8,013.8	1.7	1.9	1.8	1.6	1.6
5.2.1. desembolsos	7,375.9	9,407.8	10,357.8	11,709.5	13,121.3	2.2	2.6	2.6	2.6	2.6
5.2.2. amortizaciones	(1,862.6)	(2,325.9)	(3,115.2)	(4,508.3)	(5,107.5)	(0.6)	(0.6)	(0.8)	(1.0)	(1.0)
5.3. financiamiento interno neto	(2,871.1)	(3,548.5)	(3,144.3)	(3,934.8)	(4,326.4)	(0.9)	(1.0)	(0.8)	(0.9)	(0.8)
5.3.1. del cual Banco Central	(657.1)	(1,082.3)	(1,270.6)	(1,607.1)	(1,189.6)	(0.2)	(0.3)	(0.3)	(0.4)	(0.2)
memorandum:										
Balance Fiscal d/d	(2,642.2)	(3,533.4)	(4,098.3)	(3,266.4)	(3,687.4)	(0.8)	(1.0)	(1.0)	(0.7)	(0.7)
Producto Interno Bruto	329,359.6	364,239.5	405,386.3	454,339.5	509,859.3					

^{1/} Presupuesto Actualizado al 30 de Sept.

^{2/} Incluye donaciones internas y externas.

Fuente: MHCP

5. Análisis de Sostenibilidad de la Deuda Pública (ASD)

Los resultados del Análisis de Sostenibilidad de Deuda (ASD) indican que la deuda pública de Nicaragua continuará siendo sostenible en el mediano y largo plazo. Los indicadores de sostenibilidad de la deuda pública han mejorado a través de los últimos años, producto del alivio de deuda externa bajo la Iniciativa para Países Pobres Muy Endeudados (PPME, o HIPC por sus siglas en inglés) y la Iniciativa de Alivio de Deuda Multilateral (IADM, o MDRI por sus siglas en inglés). Esta mejora es también resultado de una política de endeudamiento prudente, tanto en los niveles de contratación de nuevos préstamos, como en términos de la concesionalidad de los préstamos contratados.

Para la elaboración del ASD se ha utilizado la metodología establecida en el Marco de Sostenibilidad de Deuda (MSD, o DSF por sus siglas en inglés) del Banco Mundial y el FMI. Bajo esta metodología se analiza la carga de la deuda para un período de 20 años. Para el análisis de la carga de la deuda se establecen umbrales indicativos, los cuales dependen del “Índice de